

perecido. Se les ha cogido infinidad de armas y municiones, hasta la imprenta y armería. En fin la obra de seis meses de combinaciones, cálculos y esperanzas, ha sido disipada como el humo por la destreza de Morales. Tres horas y media de acción fueron suficientes á todo.

Lista nominal de los sugetos, pueblos, corporaciones y vecindario de cada uno que han contribuido é ingresado en la tesorería principal de Rentas de la ciudad de Córdoba cantidades por razon de donativo voluntario para atender al mantenimiento de los egércitos y de las obligaciones del erario, á consecuencia de la Real órden de 2 de Julio de 1815, circulada por el señor Intendente de esta provincia en 12 del mismo mes, á saber:

*Córdoba.* D. Francisco Josef Benitez 160 rs. D. Manuel Martinez de Tejada 160. D. Josef de Luque 100. D. Rafael de Medina y Luque 60. Don Antonio de Luque 20. D. Bartolomé Repiso 60. Josef Lucena 4. D. Juan de Flores 60. El gremio de especieros 760 rs. y 10 mrs. El mariscal de campo D. Tomas Zerain 1500 rs. D. Francisco Beltran de Guevara 160. D. Rafael Crespo 100. D. Josef Herrera 120. D. Juan Carrillo y Aguayo 70. D. Miguel Muñoz 320. D. Rafael Juanicotena 1<sup>0</sup>. D. Andres de Leon 100. D. Antonio Ruiz 60. D. Angel del Riego 100. Geraldo de la Fuente 30. D. Juan de Paniagua 60. El colegio de escribanos 1500. D. Juan Xerez Palomo 40. D. Bernabé Notario 160. D. Juan Xerez y Montes 40. D. Francisco Carrillo del Valle, administrador general, 2411 rs. y 26 mrs. D. Antonio de Ramos y Ximenez 200 rs. D. Francisco Rafael Gonzalez 60. Catalina Prados 6. D. Juan Cantarero 60. D. Joaquin Obrero 400. D. Diego Bernia 100. D. Pedro Herrera 200. D. Antonio Velasco 100. D. Manuel Estaquero 120. D. Rafael Salinero, presbítero, 60. Doña Rosalía de Negrete 20. El colegio de San Roque 500. El convento de S. Pablo, religiosos dominicos, 8800. La Excelentísima Sra. marquesa de Benamejí 16<sup>0</sup>. El convento de religiosos de la Merced 4<sup>0</sup>.—*Villafranca.*—D. Mateo Coronado, alcalde mayor, 500 rs. D. Bartolomé Belmar, alcalde de primer voto, 100. D. Andres Zamorano, alcalde de segundo voto, 400. D. Diego Ramirez, regidor síndico procurador general, 60. Bartolomé Garijo, regidor segundo, 100. D. Sebastian Rafael Camacho, diputado primero, 150. D. Alfonso Lopez, diputado segundo, 50. D. Bartolomé de Castro 400. D. Juan Blas Herrera, escribano de ayuntamiento, 100. D. Juan Luis Jurado 300. D. Martin de Castro 300. D. Josef de Prado 500. D. Andres Jurado 200. D. Rafael Zamorano 200. D. Juan Zamorano 300. D. Alfonso Zamorano 300. D. Luis de Herrera 320. D. Juan Lopez 200. D. Mateo del Prado 200. D. Sebastian de Castro Jurado 200. D. Andres Antonio Herrera 300. D. Alfonso Jurado 100. D. Francisco Molina 100. D. Lorenzo Molino 100. D. Agustin Perez de la Lastra 100. Doña María Josefa Jurado 100. D. Sebastian de Castro Lopez 300. Doña Ana de Castro Lopez 100. Juan de Marez 100. Doña María Josefa Zamorano 200. Doña Luisa Espinosa 200. D. Pedro Juan de Molina 200. Doña Catalina Zamorano 370. D. Juan Blas Zamorano 60. D. Rafael de Blancas 60. D. Andres Ramirez Sousa 60. D. Antonio Melero 60. D. Pablo del Valle 40. Juan Pastor 80. Antonio Félix Ortiz 80. D. Lorenzo Gavi-  
lan 50. Miguel Romero 50. D. Josef Carlos Ortiz 50. Antonio Nieto 50.

Doña Mariana Sanchez 50. D. Bernabé Sanchez 50. Doña Catalina de la Rica 50. Doña Mariana Aillon 60. Doña María de Castro 60. Juan de Campos Ruiz 40. D. Francisco Bejar 40. Josef Belmar 40. Sebastian Moreno 40. Juan Espinosa Tellez 50. Doña Isabel Gerónima Zamorano 100. D. Antonio Ortiz Calvento 50. D. Pedro Josef Zamorano 160. Pedro Alfonso Clavijo 100. Doña Ana Sanchez 100. Juan Caballero y su hijo 60. Doña Marina Rita Zamorano 150. D. Benito Molina 100. — La villa de Cañete las Torres 5366. El convento de carmelitas calzados de Castro el Rio 300. El de dominicos de Baena 100. El convento de religiosas de S. Martin de Cabra 200. El de religiosos de la Concepcion de idem 200. El de religiosas de la Madre de Dios de Baena 200. El convento de religiosos de la Victoria de Puente D. Gonzalo 900. El de religiosos dominicos de Lucena 1500. El de idem de S. Agustin de Montilla 1300. El ayuntamiento de la villa de Luque 4739 rs. y 33 mrs. El de la villa de Espiel 1512 rs. El de la de Zuheros 556. El de la de Valenzuela 437. El de la de Espejo 7139. El de la ciudad de Montilla 1815. — Total 85937 rs. y 1 maravedí.

Por disposicion de S. M., á consulta de la junta de proteccion del Museo de ciencias, D. Donato Garcia, vice-profesor de mineralogia, empezará sus lecciones en el Real gabinete de Historia Natural el dia 4 de Noviembre á las 11 de la mañana, y las continuará todos los lunes, miercoles y viernes de cada semana.

Habiéndose reclamado en el año de 1808 58 vales Reales de distintas creaciones por Doña Juana Bertomiu, y despues por Doña María Duran, su heredera, en la audiéncia del Sr. D. Leon de la Camara Cano, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Santiago Estepar, se pidieron á los señores directores del Crédito público remitiesen al juzgado los que constaban de una relacion presentada por dicha Doña Juana, y remitidos que fueron se llamó por edictos de gaceta y diario á los interesados, para que en el término de 30 dias acudiesen á pedir lo que les conviniese; y por no haber comparecido ninguno, se han seguido los autos en su rebeldía con los estrados de la audiéncia, y recibidos á prueba, cuyos términos se han pasado; y ahora por parte de dicha Doña María Duran se ha pedido se les vuelva á citar y llamar por otros 30 dias, insertando los números y creaciones de los vales para que no aleguen ignorancia en tiempo alguno; lo que así se ha mandado, y el tenor de ellos es como sigue: números 25915, 27073 y 32072, de 300 pesos, creacion de Setiembre de 1806: números 225432, 252675, 265045, 266363, 317762, 326582, 329981, 330623, 330993, 331029, 331563, 332120, 332475, 333042 y 333573, de 150 pesos, creacion de Enero de 1807: números 179639, 182677 y 194936, de 150 pesos, creacion de Setiembre de 1806: números 226853, 231903, 237139, 247367, 248271, 250697, 257213, 260387, 261499, 272629, 273347, 275512, 288033, 301704 y 334358, de 150 pesos, creacion de Enero de 1807: números 426002 y 427448, de 300 pesos, creacion de Mayo de 1806: números 93933, 94207, 101947 y 117505, de 300 pesos, creacion de Enero de 1807: números 447094, 447143, 462964, 463076, 463219, 463476, 463588, 463996, 464012 y 464159, de 300 pesos, creacion de Mayo de 1806: números 368982 y 373135, de 600 pesos, creacion de Enero de 1807: números 288710 y 290665, de 150 pesos, creacion de Enero de 1807: números 426001 y 426286, de 300 pesos, creacion de Mayo de